

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

15 MAR. 2022

A pesar de haberse ordenado el emplazamiento del demandado ALEJANDRO AYALA -fl. 111-, y que el apoderado judicial de la parte demandante, enuncia en su memorial que allega copia de la página del periódico del espectador, donde se surtió el emplazamiento, lo cierto es que dicha página no se allego con el memorial.

No obstante lo anterior, por secretaria; súrtase el emplazamiento del demandado ALEJANDRO AYALA, en registro nacional de personas emplazadas, conforme lo dispone el art. 10 del Decreto 806 del 2020.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 21
Hoy 16 MAR. 2022
El Srío.
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

RECEIVED BY THE
DELEGADO
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 21
Hoy 16 MAR. 2022
El Srío.
RUTH MARGARITA MIRANDA P.